 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP – DMEP – PO – 01 – PR – 04 – FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 02
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 07 – 03 – 2025

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) **Roosvelt Rodríguez Rengifo** y el gerente público, Doctor(a) **Álvaro Lozano Lopera**

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de marzo de 2025, se reúnen el (la) Superintendente de Notariado y Registro, Doctor(a) **Roosvelt Rodríguez Rengifo**, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor(a) **Álvaro Lozano Lopera**, titular del cargo de Director Regional Pacífico, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la **Dirección Regional Pacífico** a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

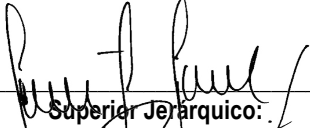
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizará sobre la base de indicadores de eficacia y eficiencia; a su vez, las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.


SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2025, de conformidad con los Planes Anuales de Acción.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


 Superior Jerárquico:
Roosvelt Rodríguez Rengifo
 Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
Álvaro Lozano Lopera
 Director Regional Pacífico

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP – DMEP – PO – 01 – PR – 04 – FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 02
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 07 – 03 – 2025

Concertación de Compromisos Gerenciales

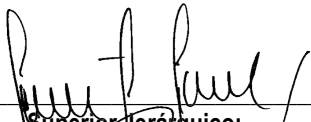
Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro


Fecha 01/03/2025 Vigencia: 2025

Dependencia: Dirección Regional Pacifico

Gerente Público: Álvaro Lozano Lopera

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Ejecutar mínimo el 90% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, para cumplir los objetivos estratégicos e inclusión de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos-ORIP- en el periodo 2024-2026	Brindar apoyo en el manejo de la gestión administrativa, financiera y de Talento Humano en las ORIP de la jurisdicción	% cumplimiento de PAG	01/01/2025	31/12/2025	Administrar y ejecutar el presupuesto asignado dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) mediante procesos de contratación de mínima cuantía.	20	50%	50%
					Asegurar la continuidad y calidad del servicio público registral a través de la administración novedades de las ORIP, provisión de apoyos y reemplazos de los funcionarios administrativos y jurídicos adscritos a la jurisdicción Regional ante situaciones como vacaciones, licencias, permisos e incapacidades.	20	25%	75%
Incrementar en un 10% la satisfacción del ciudadano en el periodo 2025-2026	Realizar seguimiento y monitoreo a los tiempos de respuesta de las peticiones presentadas por el usuario ante las oficinas de registro	% cumplimiento de PAG	01/01/2025	31/12/2025	Promover y garantizar la satisfacción de los ciudadanos que utilizan los servicios de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de la jurisdicción, mediante el seguimiento y monitoreo constante de la calidad en la prestación del servicio registral mediante el seguimiento de los tiempos de respuesta de las (PQRS).	20	25%	75%
					Promover la satisfacción del ciudadano a través del cumplimiento de los tiempos de respuesta en el proceso de devolución de dinero en las ORIP de la Jurisdicción Regional	20	50%	50%
Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial, diferencial, ambiental e internacional al año 2026	Afianzar el Sistema de Gestión de Calidad en cada una de las ORIP de la jurisdicción de la Dirección Regional	% cumplimiento de PAG	01/01/2025	31/12/2025	Promover la integración de los sistemas de calidad, ambiental y su alineación con el MIPG, mediante el desarrollo de diagnósticos, evaluación y acciones de mejora. en las ORIP de la jurisdicción de la Dirección Regional	20	50%	50%


Superior Jerárquico:
Roosevelt Rodríguez Rengifo
Superintendente de Notariado y Registro


Gerente Público:
Álvaro Lozano Lopera
Director Regional Pacifico